



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2016

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y
Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	10

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2016 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2016 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI Sistemas de Telecomunicación				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	1.863,00 €	1.863,00 €	- €	0%
02. Donaciones e ingresos propios	420,00 €	11,00 €	- 409,00 €	-97%
03. Remanente del ejercicio anterior	2.009,10 €	2.009,10 €	- €	0%
TOTAL	3.883,10 €			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
04. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
05. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Material fungible	250,00 €	295,68 €	45,68 €	18%
07. Material inventariable	400,00 €	237,44 €	- 162,56 €	-41%
08. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
09. Protocolo y gastos de representación	200,00 €	195,58 €	- 4,42 €	-2%
10. Transportes	35,00 €	31,50 €	- 3,50 €	-10%
11. Becas y Ayudas	400,00 €	357,57 €	- 42,43 €	-11%
12. Cooperación	- €	- €	- €	0%
13. Encuentros Formativos	850,00 €	860,00 €	10,00 €	1%
14. Otros	30,00 €	21,30 €	- 8,70 €	-29%
TOTAL	1.999,07 €			

Ejecución Página 1

- Esta propuesta se realiza para cerrar el ejercicio económico 2016 y ver el balance final. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2016.
- En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.
- Solo resaltar tres problemas que hemos tenido en los capítulos 2(donaciones e ingresos propios), 6 (material fungible) y 7 (material inventariable).

- En el capítulo 2, el cual no produce sanción por desviación presupuestaria. Existe una gran diferencia con respecto a lo que se estimó ingresar en origen debido a que no hemos tenido todos los ingresos previstos.
- En el capítulo 6 se redujo la partida presupuestaria en la última modificación debido a que la mayoría del material fungible (toners de impresora y material de oficina) del curso pasado fueron asumidos por el centro. Al comprar la plastificadora en el capítulo 7 (material inventariable) no tuvimos en cuenta que las láminas de plastificar deberían de ir en el capítulo 6, ya que se trata de un material fungible, cuya vida útil puede ser inferior a un año. Por ello tenemos un 18% de desviación. No obstante, dicha desviación se mantiene entre los umbrales permitidos (-50% por debajo, 25% por encima).
- En el capítulo 7 se aumentó la partida presupuestaria en la última modificación debido a que la nueva junta directiva tenía pensado comprar nuevos elementos. No obstante, a la hora de la modificación presupuestaria se tuvo en cuenta la compra de 2 microondas para sustituir unos averiados que se encuentran en la cafetería del centro. Finalmente no se realizó la compra de dichos microondas debido al periodo vacacional de navidad. Por ello tenemos un -41% de desviación. No obstante, dicha desviación se mantiene entre los umbrales permitidos (-50% por debajo, 25% por encima).

Ingresos

● **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dicha dotación se prevé que se corresponda con un total de 1863,00 €, que es la asignación referida al año 2016.

Liquidación presupuestaria:

- *El 31/03/2017 recibimos un ingreso de 1863.00 € de la Delegación de Alumnos de la UPM.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones e ingresos propios:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar donaciones que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestaron 420,00 € en relación al ingreso derivado del alquiler de las taquillas.

Liquidación presupuestaria:

- *Del 11/01/2016 al 28/10/2016 se realizan 11 encuadernaciones por un valor de 11,00 €*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 409,00 € (-97%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Remanente del ejercicio anterior:**

Será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestaron un total de 2.009,10 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2015.

Liquidación presupuestaria:

- *Se ha liquidado todo el remanente que se presupuestó en origen*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 4-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuestaron un total de 0,00€, puesto que no hemos tenido gastos de hosting ni mantenimiento de la página da.etsist.upm.es dado que el Servicio de Informática y Comunicaciones (SICO) se hace cargo de ella

Liquidación presupuestaria:

- *No se ha efectuado ningún gasto en este capítulo*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 5-Reprografía y publicaciones:**

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestaron un total de 0,00 €, debido a que los gastos derivados de este capítulo son asumidos por la escuela.

Liquidación presupuestaria:

- *No se ha efectuado ningún gasto en este capítulo*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Material Fungible:**

Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestaron un total de 250,00 €, destinados a adquirir principalmente varios toners y diverso material de oficina.

Liquidación presupuestaria:

- *El 28/10/2016 se adquirieron 4 toners (3 de color y 1 de bn) por un valor de 180,00 €.*
- *El 22/12/2016 se adquirieron 2 cajas de láminas para plastificar por un valor de 25,98 €.*
- *El 29/12/2016 se adquirieron agua oxigenada y alcohol para rellenar el botiquín*

del local de delegación y 2 contenedores de almacenamiento por un valor de 22,36 €.

- *El 29/12/2016 se adquirieron medicamentos (paracetamol e ibuprofeno) para rellenar el botiquín del local de delegación por un valor de 3,28 €.*
- *El 29/12/2016 se adquirieron un toner de bn, una caja de fundas para archivar y varios imanes para el tablón de delegación por un valor de 64,06 €.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 45,68 € (18%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 7-Material Inventariable:**

El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestaron un total de 400,00 €, se destinaba a la adquisición de una plastificadora con guillotina, ya que la actual estaba en malas condiciones, un proyector y material de oficina.

Liquidación presupuestaria:

- *El 19/12/2016 se adquiere un mando inalámbrico para pasar diapositivas por un valor de 13,85 €.*
- *El 29/12/2016 se adquirieron una grapadora de revistas y un sello (PAGADO) manual por un valor de 21,48 €.*
- *El 12/01/2017 *se adquiere un proyector por valor de 79,99 €.*
- *El 12/01/2017 *se adquirieron unos altavoces de sobremesa para uno de los ordenadores de delegación por un valor de 7,19 €.*
- *El 12/01/2017 *se adquirieron un cable de audio, 2 cables para cargar móviles, una plastificadora A4 y una cizalla A4 por un valor de 46,97 €.*
- *El 12/01/2017 *se adquirieron 3 pen drives de 64 GB por un valor de 46,97 €.*
- *El 12/01/2017 *se adquiere un conversor VGA-HDMI-DVI-MicroHDMI por un valor de 10,99 €.*

**La fecha verdadera de la compra fue el 19/12/2016, pero debido a unos problemas con el transporte, la mercancía no fue facturada hasta el 12/01/2017.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -162,56 € (-41%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 8-Reparaciones y mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones.

Se presupuestaron un total de 0,00 €, ya que no se esperaba ningún gasto en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

- *No se ha efectuado ningún gasto en este capítulo*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 9-Protocolo y gastos de representación:**

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €, gastos derivados de AULA y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Liquidación presupuestaria:

- *El 25/11/2016 se adquieren 100 christmas navideños por un valor de 108,92 €.*
- *El 01/12/2016 se realiza una compra por valor 68,14€ para los 3 break de las Jornadas de Formación en Cercedilla.*
- *El 02/12/2016 se realiza una segunda compra por valor 12,23€ para los 3 break de las Jornadas de Formación en Cercedilla.*
- *El 03/12/2016 se realiza una compra de emergencia por valor 5,29€ para los 3 break de las Jornadas de Formación en Cercedilla.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -4,42 € (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 10-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 35,00 €, para afrontar algún gasto imprevisto.

Liquidación presupuestaria:

- *El 24/09/2016 se realiza un gasto de 5,50 € en el uso de un taxi para el desplazamiento en la Asamblea del CEET.*
- *El 03/12/2016 se realiza un gasto de 11,00 € en el pago de un billete de cercanías ida-vuelta para uno de los asistentes a las Jornadas de Formación de Cercedilla.*

- *El 07/12/2016 se realiza un gasto de 15,00 € en el pago de la gasolina del vehículo que llevaba todos los elementos de Madrid a Cercedilla en las Jornadas de Formación.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -3,50 € (-10%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Becas y Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestaron un total de 400,00 €, partida destinada a becas en reprografía para ambos semestres.

Liquidación presupuestaria:

- *El 04/03/2016 se realiza el pago al servicio de reprografía de la escuela por las 20 becas correspondientes al semestre de otoño del curso 2015/2016 por un valor de 86,85€.*
- *El 26/10/2016 se realiza el pago al servicio de reprografía de la escuela por las 20 becas correspondientes al semestre de primavera del curso 2015/2016 por un valor de 270,72€.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -42,43 € (-11%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuestaron un total de 0,00 €.

Liquidación presupuestaria:

- *No se ha efectuado ningún gasto en este capítulo*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuesta un total de 850,00 €, debido a diferentes jornadas de formación que se

prevén, para diferentes cursos para los alumnos y los gastos de nuestra sectorial.

Liquidación presupuestaria:

- *El 06/03/2016 se realiza el pago al CEET por la asistencia a la AGE (2 personas)+JFET (2 personas), por un valor de 300,00€.*
- *El 06/03/2016 se realiza el pago al CEET por la asistencia a la AGO (3 personas), por un valor de 560,00€.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 10,00 € (1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 14-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se ha presupuestado un total de 30,00 €, para afrontar gastos imprevistos no contemplados en el resto de capítulos.

Liquidación presupuestaria:

- *El 30/06/2016 se realizan 2 copias (una para el tesorero y otra de reserva) de la llave del local de delegación.*
- *El 31/08/2016 se realizan 1 copia (de reserva) de la llave de la caja de caudales de delegación.*
- *El 03/10/2016 se realizan 2 copias (una para el delegado y otra para el tesorero) de la llave del archivador de tesorería y actas.*
- *El 07/12/2016 se realizan 3 copias (para los nuevos subdelegados) de la llave del local de delegación.*
- *El 29/12/2016 se realiza 1 copias (de reserva) de la llave del local de delegación.*

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 8,29 € (-29%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el jueves 9 de Febrero de 2017.

Luis Plaza Alcolea
Subdelegado de Alumnos y Tesorero DA-ETSIST

